

## Presentación

Me es sumamente grato presentar a ustedes el número 48 de la revista académica más emblemática del Poder Judicial de la Federación. En esta ocasión la sección “Estudios” está dedicado al tema: “Aplicación de la jurisprudencia extranjera en las resoluciones judiciales nacionales”. La intención ha sido promover el uso de las herramientas jurídicas del derecho comparado y del convencional, así como fomentar el dialogo —nacional e internacional— entre los operadores judiciales de diversas Cortes o tribunales. En México se trata de un tema en ciernes, que se encuentra en proceso de consolidación tras una larga etapa de asimilación.

En efecto, la transición hacia un nuevo orden constitucional en concordancia con el sistema internacional de derechos humanos ha requerido de una constante capacitación de los profesionales del derecho en nuestro país. Aún no se consolida la correcta utilización, por parte de la judicatura, de lo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha denominado “parámetro de regularidad constitucional”; y el mundo académico continúa reflexionando sobre sus alcances y sus límites.

Es por ello que en la sección “Estudios” se abordan diferentes ángulos del tema señalado, esto es, la jerarquía de las normas de derechos humanos contenidas en los tratados internacionales de los que México forma parte; la cuestión sobre la jurisprudencia extranjera y la progresividad de los derechos humanos; o bien, los precedentes de las Cortes regionales de protección de los derechos humanos y su influencia en las resoluciones de nuestra Suprema Corte. Estos interesantes acercamientos dejan ver el abanico de oportunidades que ofrece el estudio de la jurisprudencia extranjera. Pero hay que tener cuidado, puesto que la descontextualización, el anacronismo, las específicas circunstancias de los casos, entre otros, son riesgos que conlleva esta novedosa forma de interpretar y argumentar las resoluciones judiciales nacionales.

Por otro lado, por primera vez, en este número se incluyen los ensayos ganadores del “Primer concurso de ensayo jurídico. El Poder Judicial de la Federación: una propuesta de cambio”, en el que participaron estudiantes de instituciones de educación superior públicas y privadas de todo el país, así como los estudiantes que se encuentran inscritos en alguno de los cursos impartidos por el Instituto de la Judicatura Federal. El resultado: tres ensayos que vale la pena leer para comprender la forma como se percibe, desde las aulas, al Poder Judicial.

Por lo demás, las ya clásicas secciones de la *Revista* cuentan, como es tradición, con sesudas e interesantes colaboraciones. Esperamos que el lector lo disfrute.

**Dr. Ramón Ortega García**  
Editor responsable